

## DECLARACIÓN DE LIMA

### JORNADAS NACIONALES DE CRIMINOLOGÍA, VICTIMOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINOLÓGICA

Los ponentes de las Jornadas Nacionales de Criminología, Victimología y Política Criminológica, organizadas por el Centro de Estudios de Criminología de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres, realizadas los días 26 y 27 de octubre de 2018 en el Auditorio Focum Culturae del Campus universitario, que suscriben, expresan:

Que, ante el elevado índice de percepción de inseguridad; el incremento sostenido de la tasa de criminalidad; la preocupante tendencia a la conflictividad y violencia en los niveles estructural, institucional, comportamental y discursivo; la construcción de la cuestión criminal de manera sensacionalista por los medios de comunicación; la sobre criminalización; el hiper punitivismo; la prisionización; el expansionismo penal; el populismo punitivo; la inflación penal; el simbolismo penal; la afectación a los principios penales liberales como el de legalidad, taxatividad, proporcionalidad, no trascendencia de las penas, humanismo, garantismo procesal, derecho penal de acto y no de autor, entre otros; la preeminencia del derecho penal del enemigo; el uso del *ius puniendi* como *prima ratio*, no como *última ratio*; la selectividad y discriminación del sistema penal; la exacerbación del pánico moral; la normalización del crimen; la mediatización de la violencia; y la banalización de la cuestión criminal, todo lo cual implica una política de gobernanza a través del crimen.

Que, la experiencia histórica demuestra que el sistema penal es insuficiente para prevenir y reducir la criminalidad, no solo porque siempre llega tarde, esto es, cuando el delito ya se consumó, sino porque reproduce la violencia que pretende enfrentar, etiquetando y estigmatizando a la persona humana.

Que, el castigo y el miedo al castigo, por sí mismos, han resultado estériles e ineficaces para disminuir el crimen y frenar la tendencia de su incremento, pese a lo cual se sigue aplicando un sistema que probadamente no funciona y que el estado no es capaz de reemplazar.

Que, ante dicha situación, la sociedad clama y el estado da más de lo mismo, es decir, nuevos tipos penales, penas más severas, más policías, fiscales y jueces penales, más cárceles, más discursos y promesas políticas, más instrumentos de pseudo seguridad, menos libertades, mientras la sociedad permanece envuelta y encerrada en su miedo, que puede llegar hasta la parálisis institucional y el caos generalizado de la anomia.

Que, la Criminología es una ciencia social multidisciplinaria, de visión holística y aplicación política que estudia los factores criminógenos y las causas del crimen, al criminal, la víctima y el control social, con fines de plantear alternativas de solución

al problema de la criminalidad con el diseño de una política criminológica adecuada e integral.

Que, el enfoque criminológico contemporáneo considera que el crimen es el resultado de nuestros problemas sociales, por eso estudiarlo y conocerlo, antes que castigarlo, contribuye a su prevención y control. Más aún, a decir de Emile Durkheim, el crimen es necesario y útil en la sociedad porque alerta acerca del grado de desajuste que tienen las estructuras sociales.

Que, en nuestro país solemos enfrentar la criminalidad preponderantemente con el derecho penal, el cual está dirigido a castigar las conductas criminales, o sea, los efectos de factores y causas que desconocemos, porque no son estudiadas científicamente desde la Criminología, la cual desde las perspectivas que nos ofrecen sus diferentes enfoques, nos enseña que el crimen es multifactorial y, obviamente, tiene gran ubicuidad. La grave consecuencia de ello es que dichos comportamientos se reproducen exponencialmente, muchos logran impunidad por la ineffectividad de las acciones penales y otros han hecho del submundo carcelario el centro de operaciones criminales ideal para la invisibilidad ante el control, porque el Estado asume que el infractor privado de su libertad ya no puede delinquir; y además que los transgresores no son rehabilitados ni las víctimas resarcidas ni el conflicto resuelto.

Que, el crimen, más allá de toda etiqueta abstracta y formal, no es otra cosa que un comportamiento extraño destinado a producir la satisfacción de los intereses de quien lo comete y ocasionar perjuicio a terceros, en medio de un conflicto interpersonal o con la sociedad, en el que interviene la violencia y escala rápidamente problematizándose. Prevenirlo, controlarlo, reducirlo y castigarlo, es tarea comunitaria, pues no es un problema individual, del infractor o de la víctima únicamente, sino un aprieto y conflicto social.

Que, es indispensable y urgente que la universidad peruana forme criminólogos, para que en el largo plazo podamos racionalmente enfrentar la criminalidad de una manera científica y con conocimiento de causa. No ganamos nada como sociedad pretendiendo inútilmente seguir "limpiando" las calles de delincuentes, depositando a los que se captura y/o condena, en cárceles que no resocializan, reeducan ni rehabilitan al que cae en ellas.

Que, en respeto y defensa de la dignidad de la persona humana, que es el fin supremo de la sociedad y del Estado, no solo se debería hacer mejor el derecho penal, sino fundamentalmente deberíamos hacer algo mejor que el derecho penal, como sostenía el jurista alemán Gustav Radbruch, es decir, estudiar los factores criminógenos, que son estructurales, y no solo adoptar medidas gerenciales o instrumentales de carácter coyuntural y situacional, para realizar políticas criminológicas adecuadas, a fin de superar las carencias y deficiencias con las que el Estado ejerce el control social a través del sistema penal.

Que, considerando que es un fin esencial del Estado la seguridad integral, junto con el bienestar general, resulta necesario y oportuno, en cumplimiento del deber académico e investigativo de compromiso con la realidad social y el desarrollo del país, formular la presente declaración:


Es imprescindible informar a la sociedad de que el crimen es un problema que nace en la comunidad y debe encontrar solución eficaz con el concurso solidario de ésta, el Estado y cada persona.

Es necesario concienciar a la población respecto a que, si bien la conducta criminal es inextinguible, sí es posible prevenirla efectivamente merced a una política criminológica para reducirla a niveles tolerables en una sociedad de iguales.

Es indispensable enseñar criminología en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, así como formar criminólogos profesionales y especializar a los profesionales de las ciencias sociales en criminología; para que contribuyamos a construir una sociedad inclusiva, no excluyente, y que las relaciones interpersonales sean de alteridad y no de ajenidad, así como para producir información científica que sirva de base para la elaboración de una política criminológica prevenciónista eficaz, de intervención positiva en el infractor y de reivindicación de la víctima.

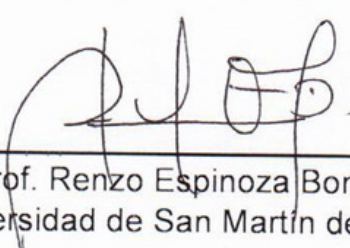
Es urgente detener el expansionismo y la inflación penales a fin de no afectar la dignidad humana y los derechos fundamentales de la persona, así como los principios y garantías que debe caracterizar a un sistema penal verdaderamente democrático.

Es preciso declarar el rechazo de la sociedad a una gobernanza a través del crimen, que solo ocasiona nefastas consecuencias a la seguridad integral y al bienestar general, al situarnos como comunidad entre el miedo al sistema penal y el miedo a la criminalidad, lo que origina la normalización de la violencia y la banalización de la cuestión criminal, formándose un círculo vicioso de efectos paralizantes para la vida social.



---

Prof. Mary Alvarado Cabanillas  
Universidad de Lima



---

Prof. Renzo Espinoza Bonifaz  
Universidad de San Martín de Porres

DECLARACIÓN DE LIMA

JORNADAS NACIONALES DE CRIMINOLOGÍA, VICTIMOLOGÍA Y POLÍTICA  
CRIMINOLÓGICA



---

Prof. Juan Elías Carrión Díaz  
Universidad Ricardo Palma



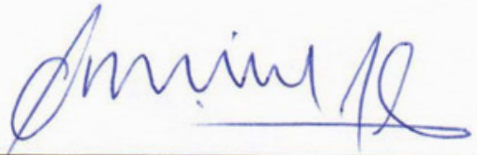
---

Prof. Mary Luz Catacora Molina  
Universidad Católica de Santa María



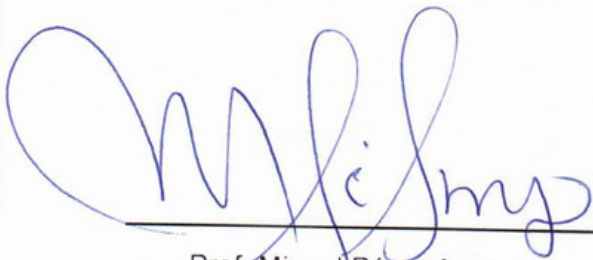
---

Prof. Walter Mendizábal Anticona  
Universidad Norbert Wiener



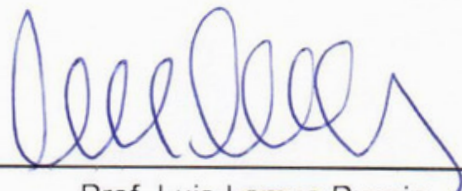
---

Prof. Ciro Cancho Espinal  
Universidad de los Andes



---

Prof. Miguel Pérez Arroyo  
Universidad de San Martín de Porres



---

Prof. Luis Lamas Puccio  
Universidad Ruiz de Montoya



---

Prof. Gino Ríos Patio  
Universidad de San Martín de Porres